



MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 245  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM. 7° Nom.- SEC.13 - RIO CUARTO hace saber que en autos "FAHUER, JOSE LUIS - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°6820389), por Sentencia N° 38 del 13/08/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. FAHUER, JOSE LUIS, D.N.I. 31.731326, C.U.I.T. N°20-31731326-0, con domicilio real en calle Los Jacarandaes N°170, de la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá provisoriamente el trámite previsto por los arts. 288 y 289 LCQ. III) Ordenar al fallido, y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, los bienes de aquel. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). VI) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. VII) A los efectos de practicar un prolijo inventario de los bienes del fallido, emplácese al mismo para que en el término de 24 hs. indique un domicilio a los fines de materializar la medida, todo ello bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de las medidas que al respecto disponga el tribunal. IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 15 de febrero de 2020 (15/02/2020). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: Informe Individual: 30/03/2020; Resolución art. 36 L.C.Q: 15/04/2020; Informe General: 12/05/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Luciano E. Moyetta (Mat. 10.15586.0), con domicilio en Belgrano N° 17, 2do. Piso, Of. 4, de esta ciudad, Tel. 358-4165582.

5 días - N° 246456 - \$ 5183,75 - 31/12/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR CORDOBA - O.S.I.T.A.C. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 8969226", que se tramitan en el JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SE, a cargo del JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DR. CHIAVASSA, Eduardo Néstor se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 366. CORDOBA, 19/12/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO (...)

RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR CÓRDOBA – O.S.I.T.A.C.", CUIT 30-66815554-1, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social y administrativa en calle Paraná 327 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Nacional de Obra Sociales – RNOS-, bajo el N° 1-2150-7, en los términos del inc. A) del art. 1° de la Ley N° 23.660, y con los alcances de la Ley N° 23.661. (...)X) Fijar hasta el día 03 de abril de dos mil veinte inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; (...). Se intima a los acreedores a que presenten sus pedidos de verificación ante los Síndicos sorteados: Cres. Pérez, Adriana Elizabeth, M.P.: 10.07539.1, Plizzo, Luis Gabriel M.P.: 10.07539.1, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 246341 - \$ 4283,50 - 31/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo n° 546, Piso 3° de la C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018) con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha decretado la quiebra de ARMANDO CEREMINATI (CUIT 23-11726610-9). Se ha designado como Síndico al Estudio "Stupnik, Stupnik & Varnavoglou", con domicilio en la calle Paraná 783 Piso 9 C.A.B.A. Los acreedores que posean títulos posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las insinuaciones de sus créditos antes del 20/03/2020 inclusive. La fecha de presentación del informe individual art. 35 LCQ es el 11/05/2020, mientras que el informe general se presentará el 24/06/2020. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por dos días y sin previo pago, de acuerdo al art. 146 del CPR.

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 5
Notificaciones .....	Pag. 17
Rebeldías .....	Pag. 17
Sumarias .....	Pag. 17
Usucapiones .....	Pag. 18

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco (5) días.- Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2.019.-

5 días - N° 246291 - \$ 4517,50 - 30/12/2019 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, ANA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" N°8824685, que tramitan ante el Juzg. de 7° Nom CyC de esta ciudad por excusación de la anterior Síndica, fue sorteado nuevo Síndico resultando designado el Cr. Posse, Guillermo Enrique, M-P.10.064779, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 27 de Abril N° 351, 5to Piso, OF "B", Ciudad de Córdoba. Se recuerda que las verificaciones se presentan hasta el 5/3/2020 de 9 a 17 hs en el domicilio indicado.

5 días - N° 244582 - \$ 543,90 - 24/12/2019 - BOE

En los autos caratulados MARVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. Expte. N° 8877164, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, Hugo Horacio, mediante SENTENCIA n° 320 del 04.012.2019, se abrió el Concurso Preventivo de "MARVI S.R.L." CUIT N° 30-70863171-6 con domicilio real en Guido Spano N° 2341, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 04.03.2020. Sindicatura "B" Cres. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en calle Gral. Paz 108 2º Piso – Cba.-

5 días - N° 244974 - \$ 837,05 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Flia. N° 3-Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en autos "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN S.H. – CONCURSO PREVENTIVO –

EXPTE. N° 8877790, mediante Sentencia N° 79 de fecha 06/12/2019, declaró la apertura del concurso preventivo de "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN SH", CUIT 33708207689, con domicilio legal en Leandro N. Alem N° 685, de la localidad de Altos de Chipión. Se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias hasta el día 10/03/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Roberto E. Vogliotti, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio N° 1061 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 245407 - \$ 2886 - 27/12/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "COMBA, NORMA GLADIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8866218", por Sentencia n°447 del 11-12-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Norma Gladis Comba, DNI: 12.144.665, CUIT.: 27-12144665-6,, con domicilio real en calle Nicanor Carranza n° 4112 de Barrio Cerro de las Rosas de Córdoba; en dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 17-3-2020. Fecha sorteo de Síndico 20-12-2019 11hs.

5 días - N° 245467 - \$ 968,25 - 27/12/2019 - BOE

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ANDESVIAL S.A. (CUIT:30-70731191-2), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de abril de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 8 de junio de 2020 y el general el 6 de agosto de 2020. Se designa el 11 de febrero de 2021 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de febrero de 2021. Se libra el presente en los autos: "ANDESVIAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 28692/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad

Autónoma de Bs. As., 12 de diciembre de 2019. Mercedes Arecha, Secretaria.

5 días - N° 245697 - \$ 2028,10 - 30/12/2019 - BOE

Por medio del presente, se procede a rectificar el edicto publicado desde el 16/08/2019 hasta el 23/08/2019 inclusive, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13a Nominación... se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L" CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclana N°3933 de la Ciudad de Córdoba. .."

5 días - N° 245816 - \$ 1355,25 - 26/12/2019 - BOE

SIAMEC S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 8615280. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 402 del 17/12/2019: declara la quiebra de SIAMEC S.A. Mat. 12742-A A°2013 (11/01/2013), sede Bv. Padre Luis Galeano N°1211, Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 05/03/2020. Informe individual 12/05/2020. Informe General 20/08/2020. Fdo: Jose Antonio Di Tullio – JUEZ.

5 días - N° 245715 - \$ 1148,65 - 30/12/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL CESAR ANDRADA, en autos caratulados ANDRADA, RAUL CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8719260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 02/12/2019. Juez: Machado Carlos Fernando - Prosec Fracchia, Carola Beatriz.

1 día - N° 246047 - \$ 117,80 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA NORMA TERESITA FERTONANI, en autos caratulados FERTONANI, MIRTA NORMA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8955103 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17/12/2019. Prosec. Dra. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 246050 - \$ 135,02 - 24/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA MARIA YSABEL en autos caratulados GARCIA MARIA YSABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8760440 para que dentro de los treinta, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. CRUZ DEL EJE, 17/12/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Sec: Perez, Viviana Mabel.

1 día - N° 246051 - \$ 105,50 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ARMINDA GUEVARA, en los autos caratulados "GUEVARA JULIA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8548940" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 19/12/19. Fdo. digitalmente por: FLORES, Francisco Martín (Juez) AGRELO, Consuelo María (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 246052 - \$ 177,25 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA MARGARITA NAFARRATE, en autos caratulados NAFARRATE, MARTHA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8889957 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 246053 - \$ 114,93 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, JORGELINA VALENTINA en autos caratulados PEREYRA, JORGELINA VALENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7825812 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 246055 - \$ 119,85 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, JUAN MANUEL en autos caratulados PEREYRA, MARIA DEL MILAGRO - SANCHEZ, JUAN MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6171715 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/12/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad. Prosec: Carranza Astrada Catalina

1 día - N° 246056 - \$ 124,77 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SOSA, en autos caratulados SOSA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5686277 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/11/2013. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 246058 - \$ 109,19 - 24/12/2019 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "CARDELLINO O CARDELLINO DE GASTALDI, DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8643208, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDELLINO O CARDELLINO DE GASTALDI, DORA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 24/09/2019.- DELFINO Alejandrina Lia – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - N° 244794 - \$ 194,47 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, en autos: 8858159 - GOMEZ, RAÚL BEYFOR - GOMEZ, PETRONA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. RAÚL BEYFOR

GOMEZ, D.N.I. N° 6.570.377 y PETRONA CARLOTA GOMEZ, D.N.I. 2.482.345, para que dentro del término de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa – juez - Oficina, de Diciembre de 2019

1 día - N° 245474 - \$ 171,51 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 20º Nom, de la ciudad de Córdoba, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO SIMON, D.N.I. N° 11.976.439, en autos caratulados: "SIMON, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8733124)", (Año 2019), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 4 de Noviembre de 2019. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - MOYANO, Valeria Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 245555 - \$ 203,08 - 24/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 16º Nom, de la ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO María Eugenia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA NOEMÍ MUGAS, D.N.I. N° F4.594.375, en autos caratulados: "MUGAS, ESTELA NOEMÍ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (8683902)" (Año 2019), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 14 de NOVIEMBRE de 2019. MURILLO, María Eugenia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 245559 - \$ 215,79 - 24/12/2019 - BOE

a Sra. Juez de 1º Inst. y 40º Nom Civ y Com. de esta ciudad de Córdoba sito en calle caseros 551. planta baja s/ caseros. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teofilo Andrada DNI 6.381.637 en autos caratulados: "PERALTA YOLANDA- ANDRADA TEOFILO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 5965453, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. mo-

dif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere. fdo: MAYDA, Alberto Julio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 245781 - \$ 287,95 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dr. Chialvo Tomas Pedro, Secretaria N°4 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante a comparecer en los autos caratulados: "MACORATTI CELINA -TESTAMENTARIO (Expte: 8976005)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. Chialvo Tomas Pedro- Juez Dra. Angeli Silvana- Secretaria.- Tramita: Dra. Natalia A. Secrestat.-

1 día - N° 245663 - \$ 278,48 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Pablo Ubaldo OVIEDO, para que dentro del plazo treinta días, siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OVIEDO, PABLO UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8803384. Cba. 13/12/2019.- Juez: Dr. Fernando Eduardo RUBIO-LO.- Secretaria: Dra. Liliana Elizabeth LAIMES.

1 día - N° 245821 - \$ 137,07 - 24/12/2019 - BOE

Villa maria. Juzg. 1ª Inst. 1era Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec. N°2 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EDITH TECLA PIVATTO D.N.I. N° 2.758.403, en los autos caratulados "PIVATTO EDITH TECLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°8988213) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin- FERNÁNDEZ María Soledad

1 día - N° 245850 - \$ 124,36 - 24/12/2019 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 02/12/2019. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7ª Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA MARIA SABER, en los autos caratulados: "OLGUIN, JOSE HILARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 8590961, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren



con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causante, Sr. JOSE HILARIO OLGUIN, DNI N° 20.311.350, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Fdo: SANTIAGO BUITRAGO, Juez; SABER, LUCIANA MARÍA, Secretaria.-

1 día - N° 245855 - \$ 411,32 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos EXPEDIENTE 8657554 - RAMUNDA O RAMONDA, ADOLFO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adolfo Ernesto RAMUNDA O RAMONDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María, Juez. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Alta Gracia, 17 de diciembre de 2019

1 día - N° 245860 - \$ 282,80 - 24/12/2019 - BOE

Corral de Bustos-Ifflinger. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos GUTIERREZ en los autos caratulados: "8733699 - Cuerpo 1 - GUTIERREZ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -", para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com.). Firmado: GÓMEZ, Claudio Daniel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - RODRIGUEZ, Gustavo José: (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 245877 - \$ 410,78 - 24/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "IGARZABAL, DANIEL EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 6428579" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 18 Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2019. IGARZABAL Daniel Edgardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL EDGARDO IGARZABAL DNI 13.150.871, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ ; VILLADA, Alejandro José - SECRETARIO"

1 día - N° 245244 - \$ 227,68 - 24/12/2019 - BOE

La Srta. Jueza del J. 1A INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO en autos caratulados "STIVAL, ERNESTO LUIS - CASTAGNO, VELIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8721708, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.FDO. LESCANO Nora Gilda JUEZ/A. CELESTE SAAVEDRA, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 245929 - \$ 364,34 - 24/12/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Luis Enrique CAPELLO, en autos caratulados: "CAPELLO, Luis Enrique - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 8862591, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 04/12/2019. Fdo.: José María TONELLI -Juez- María José GUTIERREZ BUS-TAMANTE -Secretaria.-

1 día - N° 244609 - \$ 168,23 - 24/12/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos: "ESCUADERO, JULIO ANIBAL - MAGALLAN, MARIA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8486292", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de DON JULIO ANIBAL ESCUDERO, DNI. 2.949.907 y de DOÑA MARÍA CELESTINA MAGALLAN, DNI. 0.939.752 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 2 de diciembre de 2019. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Ivana Inés COLAZO, Sec.

1 día - N° 245656 - \$ 161,26 - 24/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: CANO O CANO VERA, JULIO ROLANDO - RO-

BIN MOYA, HILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8928832, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO o CANO VERA JULIO ROLANDO (D.N.I. 3.423.421) y ROBIN MOYA HILDA ROSA (D.N.I. 8.661.919), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. ELBERSCI María Del Pilar - JUEZ; GOMEZ Arturo Rolando - SECRETARIO.

1 día - N° 245841 - \$ 158,80 - 24/12/2019 - BOE

LA CARLOTA - La Sra. Jueza de. J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA Dra. MARIA ISABEL SOBRINO LASSO, , Sec N°2, en los autos caratulados GUTIERREZ IRENE PASCUALINA-MUELAS OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8756444, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes Don MUELAS OSCAR DNI 6586961 Y DE DOÑA GUTIERREZ IRENE PASCUALIDAD DNI 3543264, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. MARIA ISABEL SOBRINO LASSO Jueza. Dr. MUÑOZ RUBEN ALBERTO, Secretario.

1 día - N° 245858 - \$ 217,02 - 24/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Mercedes Timotea Moran, D.N.I. 01.789.223, en autos caratulados "MORAN, MERCEDES TIMOTEA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 8690861" a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 19/12/2019 Dra. Nora Gilda Lescano - Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Lucas Ramiro Funes, Prosecretario letrado.-

1 día - N° 245861 - \$ 161,67 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "HEREÑÚ, RAMÓN SALVADOR - LOMBARDELLI, ELVIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4146013", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elvia Elisa LOMBARDELLI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme art. 2340 del CCCN. Córdoba, 9 de Diciembre de

2019. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés- Juez.- LEDESMA, Viviana Graciela- Secretaria  
1 día - N° 245876 - \$ 187,09 - 24/12/2019 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE FERMIN o ENRIQUE FERMÍN MONTIEL y ROSARIO REYNA en autos caratulados MONTIEL, Enrique Fermin - REYNA, Rosario - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8751591 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 16/12/2019). Fdo AMIGÓ ALIAGA Edgar Juez, RABANAL Maria De Los Angeles Sec.

1 día - N° 245904 - \$ 171,92 - 24/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y C. de 41º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ELVIO CELEGA, D.N.I. N° 6.458.694, en autos "EXPTE.: 8665588 - CELEGA, CARLOS ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 03/12/2019. Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ) - HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA)

1 día - N° 245956 - \$ 155,52 - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ANTONIO PERALTA, DNI 11.053.004, en autos caratulados "PERALTA, JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8914733, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/12/2019. Sec.: MARIANI Maria Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 246043 - \$ 116,57 - 24/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "CARLOSENA, JORGE OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8932323, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE O. CARLOSENA, D.N.I. N° 10.252.831, para que en el término de treinta días comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 16/12/2019.Fdo.: Ana Carolina Montañana (Secretaria)

1 día - N° 245927 - \$ 97,30 - 24/12/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Primera Inst. y 7ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al Sr. Diego Emilio Rodriguez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "TORRES, EVELYN CRISTINA C/ RODRIGUEZ, DIEGO EMILIO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 exp: 8675575" y a la audiencia prevista por el art. 73 de la Ley 10.305 fijada a los fines de tratar la autorización para salir del país el día 28 de febrero del año 2020 a las 10:00 horas, a la que deberán asistir el nombrado y la Sra. Evelyn Cristina Torres, personalmente, con su documento nacional de identidad, con abogado, y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María(Juez) y Dra. LA SERNA, María Ximena (Secretario).- Córdoba, 18 de octubre de 2019

5 días - N° 245817 - \$ 1247,05 - 30/12/2019 - BOE

## CITACIONES

Cámara Del Trabajo. Sala 3 - Secretaría N° 6 en autos CARO, FLORENCIA C/ TRAZO S.A. - ORDINARIO - HABERES. Expte. N°3192344... CORDOBA, 03/12/2018.-A fs. 155/156: Atento a lo informado por a fs. 156 y lo manifestado por la parte actora a fs. 157 respecto que desconoce el domicilio de la demandada TRAZO S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. . Emplácese a la parte actora para que en el término de cinco días confeccione, gestione y acredite diligenciamiento del mismo, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. PROVENSAL, Federico Guillermo VOCAL DE CAMARA - FORTUNY, Gabriela María, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246049 - \$ 1614 - 03/01/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS LORENZO- PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884225, se ha dictado el sig. decreto:..."Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Lorenzo DEMICHELIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"-Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 246378 - \$ 3324,75 - 31/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BARBERO, MATAIS EMANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6488557, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 14 de agosto de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase:Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC."-FDO.:BAIGORRIA, ANA MARION. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 246388 - \$ 886,60 - 24/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BARBERO, MATAIS EMANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6488568, se ha dictado el sig.

decreto: "Río Cuarto, 14 de agosto de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-" FDO.: BAIGORRIA, ANA MARION. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 246392 - \$ 887,25 - 24/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN PASCUAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 8788162, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 18/10/19. - Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, JUAN PASCUAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 246398 - \$ 3617,25 - 31/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "B, J.E.; B, A.L.; B, T.N.; B, T.V. - Control de Legalidad - Expte. 7159303" emplaza al Sr. Carlos Eduardo

Basconcelo fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle San Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure -Secretaria.

5 días - N° 245907 - s/c - 27/12/2019 - BOE

La Sala 10 Sec 20 Cam del Trab Cba, en autos ORTEGA GERARDO MATIAS C/ D&C SRL Y OT - ORD - DESPIDO Expte N° 2877476 cita y emplaza a los herederos del demandado DIEGO HERNAN COLUCCI, DNI 25964386 para que dentro de diez dias comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. CBA, 25/11/19. ALBERTI, HUBER OSCAR (VOCAL) ROQUE DE LINARES, SANDRA ANDREA (SEC)

5 días - N° 244428 - \$ 425 - 27/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 5A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACEVEDO, JULIO ANGEL C/ SUCESORES DE VALDEZ, MATIAS ANTONIO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPEDIENTE N° 8938633, con fecha 05 de diciembre de 2019, a dispuesto por decreto en parte pertinente: .... Cítese y emplácese a los sucesores de Matías Antonio Valdez a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial...

5 días - N° 244986 - \$ 671 - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes. Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente: "AUTO NUMERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...)" SE RESUELVE: 1.º Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques n° 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362; 75988363; 75988364; 75988365; 75988366;

75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de \$40.000 c/u y cheque n° 75988395 por la suma de \$24.186,98, vinculados a la cuenta corriente N° 4429-7 138-4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta N° 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - N° 245044 - \$ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1º Inst. y 5º Nom. de Sec. N° 10 con domicilio en calle Balcarce esq. Caseros de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte N° 8260477- URIBE, HILDA RAMONA Y OTRO - TUTELA -CONTENCIOSO " ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/12/2019. (...). En consecuencia cítese y emplácese al Sr. OSVALDO SERGIO MARTIN ZIESENIS, DNI 27.904.384, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer



se, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (conforme art. 152 y 165 del CPC, de aplicación supletoria, conforme art. 177 CPF).Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ. GONZALEZ, María Viviana - PROSECRETARIO.

5 días - N° 245489 - \$ 1599,65 - 27/12/2019 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civ.y Com., de Córdoba, en autos: "ACOSTA, PAULA CELESTE Y OTROS C/ PERALTA, JUAN HUMBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO – EXPTE N° 8554375", cita y emplaza al demandado Juan Humberto Peralta, DNI 7.958.348, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dr. Roberto Lautaro CORNET (Juez); Dra. Lucila Maria HALAC GORDILLO (Secretaria).

5 días - N° 245083 - \$ 777,60 - 24/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia, 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N°12, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, P.B., cita y emplaza al Sr. Ezquiel David Asteti, D.N.I. N° 32.281.207, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCERO, MARCELO DANIEL C/ ASTETI, DAVID EZEQUIEL Y OTRO – ABREVIADO"(Expte N°: 2914547), conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Río Cuarto, 07/11/2019. Mariana Martínez, Juez. Aramburu.-María Gabriela.- Secretaria.

5 días - N° 245251 - \$ 1058,45 - 27/12/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CÓRDOBA, 27/11/2019. Previamente, acompañe publicación en el Boletín Oficial en forma, debiendo consignar número de liquidación (art. 42 CTP). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena." NUMERO DE LIQUIDACION: 60000819482018.

5 días - N° 244509 - \$ 1636,55 - 27/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ YÑIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Expte.8812041)CORDOBA, 12/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (PSecretaria).

5 días - N° 245356 - \$ 921,10 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1- CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ FLORES, ROBERTO RUBEN (Expte.7862632)CORDOBA, 11/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez).

5 días - N° 245362 - \$ 832,95 - 31/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. DOS, Tribunales I, Arturo M. Bas nro. 244 PB, Secretaria Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARDELLA JUAN CESAR y otros – EXPTE. NRO. 6880688;" CITA A: CAMARDELLA JUAN CESAR y CAMARDELLA NORMA BEATRIZ DNI: 14293765 Y 16157857 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21/12/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 244742 - \$ 3160,78 - 24/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ IBARRA, OSCAR SIMON (Expte.7862630)CORDOBA, 12/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (PSecretaria).

5 días - N° 245366 - \$ 906,75 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaria 3 en autos "TORRE, RODOLFO C/ PASCUTTI FERNANDO EMILIO Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACION – EXPTE. 1791572" cita y emplaza a los herederos del fallecido Fernando Emilio Pascutti M. 6.696.976, a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez – Mario G. Boscatto. Secretario.-

5 días - N° 245572 - \$ 679,20 - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTICELLI, ELVIRA Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ORTICELLI, ELVIRA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244942 - \$ 1702,15 - 27/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc y Flia 1° Nom de Villa Carlos Paz, Secretaria 1, en autos "TORRE, RODOLFO C/ MOTOR RACING S.A. Y OTRO – PREPARA VIA EJECUTIVA – EXPTE. N° 723059" cita y emplaza a los herederos del causante Fernando Emilio Pascutti M. 6.696.976, a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. OLCESA, Andres. Juez – GIORDANO de MEYER, María Fernanda. Secretaria.

4 días - N° 245581 - \$ 586 - 27/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6886035 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja notifica a: SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES. la siguiente resolucio: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

3 días - N° 244734 - \$ 601,86 - 26/12/2019 - BOE

Se notifica a FAVARIO JUAN MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FAVARIO JUAN MANUEL – Ejecutivo Fiscal – Expte: 7433394", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO Prosecretaría a cargo de García Jorge Luis, domicilio del tribunal Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" "RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Fdo: GARCIA, Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO"-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2019. Agréguese . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. MONTO \$53270,19.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 244929 - \$ 2099,85 - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos del Sr. MOSNA Y BELLI Carlos Fortunato, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ CARLOMAGNO, Nicolás y otros – EXPROPIACIÓN (Expte.6420296), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Fdo. Dr. Martos – Juez – Dra. Juárez – Secretario. Cosquín 13/12/2019

5 días - N° 245003 - \$ 1189,65 - 30/12/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6596002, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

5 días - N° 245896 - \$ 718,15 - 31/12/2019 - BOE

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2019. Agréguese cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Asimismo hágase saber que sin perjuicio de llegar al mismo monto en el rubro capital e intereses, en el concepto capital se debió consignar la suma de \$ 9528,76 correspondiente a la reliquidación de deuda presentada con fecha 18/02/19. MONTO \$28186,75.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 245065 - \$ 1255,25 - 27/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961901", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/12/2019.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia.

5 días - N° 245163 - \$ 1802,60 - 30/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACHETTA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961888", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/12/2019.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación



de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118." -FDO: CAROSSIO Julieta Alicia.

5 días - N° 245169 - \$ 1769,80 - 30/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO ABUNDIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609078", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27 de noviembre de 2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-" -FDO: RODRIGUEZ, RAUL Francisco.

5 días - N° 245172 - \$ 1901 - 30/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPARACINO, ALBERTO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de RIO TERCERO, se CITA Y EMPLAZA a SPARACINO, ALBERTO JUVENAL, DNI 6597315 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUNYENT- PROSECRETARIO LETRADO. Of. 19-12-17.

5 días - N° 245193 - \$ 851,40 - 26/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEDESMA, JESICA IRIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622801", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar

de las partes, provéase: Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-" -FDO: BENTANCOURT Fernanda, CAROSSIO Julieta Alicia.

5 días - N° 245179 - \$ 2040,40 - 30/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VISMARA EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609092", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118" -FDO: BENTANCOURT Fernanda, CAROSSIO Julieta Alicia.

5 días - N° 245180 - \$ 2075,25 - 30/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. GALINDO SANDOVAL JOSE DNI 18.617.258, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO SANDOVAL JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710041", en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON, MAGDALENA MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - N° 245219 - \$ 1575,05 - 30/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. LOPEZ MIGUEL ANGEL RAMON DNI 10.054.463, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIGUEL ANGEL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609098", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: MARTINEZ, MARIANA RODRIGUEZ, RAUL.

3 días - N° 245231 - \$ 840,48 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972320. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501485932019 (art.9 del

Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245290 - \$ 1564,80 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972318. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501479032019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245298 - \$ 1550,45 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972314. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501463342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245305 - \$ 1538,15 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MASINI HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972313. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501441612019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245312 - \$ 2561,50 - 26/12/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA EDUARDO – Ejecutivo Fiscal – Expte: 8450482", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal

5 días - N° 245320 - \$ 1581,20 - 26/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA – EXPTE. NRO. 6243583", CITA A: GARCIA ANALIA VANESA DNI: 23461040 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Texto firmado digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 245432 - \$ 2701,58 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HONIGMAN, DAVID Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808305- Notifica a HONINGMAN, DAVID y SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501215792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245511 - \$ 1435,65 - 27/12/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830075)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Fdo. RODRI-

GUEZ PONCIO AGUEDA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal

5 días - N° 245609 - \$ 2688,20 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972312. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAICIOLO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501437142019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245571 - \$ 1570,95 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972309. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001288162019(art.9 del Acuerdo Reglamenta-

rio N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245576 - \$ 1525,85 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972301. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501298832019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245590 - \$ 1550,45 - 27/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ GUSTAVO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919772 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. PEREZ GUSTAVO GERMAN para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245668 - \$ 2356,25 - 26/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALEJANDRO OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6886032 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALEJANDRO OSVALDO.: CORDOBA, 05/11/2019. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FU-

NES Maria Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 245601 - \$ 2132,65 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRO JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8802189, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRO JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245616 - \$ 1888,70 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8805305, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por



la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245619 - \$ 1913,30 - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra Inst. y 19 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO, Julia Daniela, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUSTINOY Delia Luisa S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4213812 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA A HEREDEROS DE AGUSTINOY Delia Luisa, la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de AGUSTINOY DELIA LUISA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Téngase presente que la declaratoria de herederos de la causante n°4932406 se encuentra en casillero externo. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- Juez; TOLEDO, Julia Daniela- Secretaria letrada.

5 días - N° 245620 - \$ 1935,85 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA BENITO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8805306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA BENITO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245621 - \$ 1909,20 - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREIRA, TRISTAN ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5045442 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: MOREIRA, TRISTAN ARMANDO, la siguiente resolución: "Córdoba, 08/06/2017.- Téngase por adjunto la liquidación acompañada. Prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído." Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta; Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 245623 - \$ 2753,80 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8805312, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245624 - \$ 1896,90 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8802197, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245626 - \$ 1913,30 - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES GABRIEL DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8263394 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: CACERES GABRIEL DAVID.: Córdoba, 16/10/2019. Por adjuntada la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 245629 - \$ 2366,35 - 30/12/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRADOR BLAS VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8802196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRADOR BLAS VITALINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 245636 - \$ 1917,40 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO PETRONA MANUELA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367605- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO PETRONA MANUELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500424432019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245637 - \$ 1462,30 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477113- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 200562612019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245639 - \$ 1466,40 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTERA ROSA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477119- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTERA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 200564152019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245641 - \$ 1417,20 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA RAMON SILVESTRE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477170- Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA RAMON SILVESTRE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500525832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245643 - \$ 1462,30 - 30/12/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEPASQUALE DANIEL ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911187- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. PRIMERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/10/2019. Por agregado oficio a la Junta Electoral Federal . Cítese y emplácese al ejecutado : Daniel Alberto Depasquale por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el diario de " Boletin Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo , oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Notifíquese.-Fdo: Sanchez Sergio Enrique (Juez 1ra Inst)-Beltrami Maria Pía (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 245659 - \$ 1409 - 30/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8972288. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con co-

pia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501164872019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245731 - \$ 1538,15 - 30/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ SERGIO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815472 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RODRIGUEZ SERGIO JAVIER para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245721 - \$ 2382,25 - 26/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CESAR DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972293. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CESAR DARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501298172019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245722 - \$ 1544,30 - 30/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCHIETTI ITALO ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029708 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA

a los herederos de la Sra. ROCCHIETTI ITALO ANDREA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245724 - \$ 2515,50 - 26/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972291. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA VIRGINIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501298172019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245727 - \$ 1552,50 - 30/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971821 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CARBALLO LUIS MARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245729 - \$ 2476,50 - 26/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583166) cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Fernandez, D.N.I. 8.008.848, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/11/2019.

3 días - N° 245773 - \$ 600,63 - 27/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA FIDEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263374 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA FIDEL.: "Córdoba, 24 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fidel Vieyra para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 245823 - \$ 3172 - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE



LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA, JOSE ISMAEL Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058039 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA, JOSE ISMAEL Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BEATRIZ MERCEDES , la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/06/2019. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la parte actora. Agréguese. A lo solicitado: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: CORDOBA, 13/12/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase por ampliada la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA, JOSE ISMAEL y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BEATRIZ MERCEDES y por denunciado su domicilio. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Texto Firmado digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 245825 - \$ 3532,80 - 30/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI GUILLERMO BENITO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959496 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sr. MANZANELLI GUILLERMO BENITO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245883 - \$ 2518,75 - 27/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574006; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON ALBERTO D.N.I.: 6.421.865 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245909 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA D.N.I.: 320.070 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245911 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEGO, WALTERIO LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570356; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEGO, WALTERIO

LORENZO D.N.I.: 6.406.439 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245913 - \$ 1351,60 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, OLGA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710449; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, OLGA INES D.N.I.: 2.451.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245916 - \$ 1314,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO D.N.I.: 6.497.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245917 - \$ 1292,15 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secre-

taria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO D.N.I.: 7.990.736 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245918 - \$ 1314,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808530; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON D.N.I.: 6.388.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245919 - \$ 1310,60 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO , RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696596; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BROCHERO , RODOLFO AMADEO D.N.I.: 6.441.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245923 - \$ 1343,40 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245925 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245928 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245935 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710485; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE D.N.I.: 5.534.443 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245938 - \$ 1355,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA D.N.I.: 1.235.751 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245970 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO D.N.I.: 6.431.901 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245970 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245970 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 245970 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245967 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710468; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO D.N.I.: 7.982.267 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245971 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, FAUSTO YSABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710438; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SORIA, FAUSTO YSABEL D.N.I.: 2.710.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245986 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, FAUSTO EMETERIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710495; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA, FAUSTO EMETERIO D.N.I.: 6.413.878 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245991 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, RAMON AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710460; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, RAMON AMANCIO D.N.I.: 6.419.191 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245995 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

Córdoba - El Sr. Juez de 1ra. Instancia. De Sec. Gestión Común Juzg. De Cobros Particulares N° 1, de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BANCO JULIO S A C/ PAPA-

DOUPULOS, HUGO - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA - Expte. 8684340" hace saber la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/10/2019. Agréguese. Proveyendo al proveído inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/h excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 245564 - \$ 2079,35 - 27/12/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)", con fecha 26/11/2019 – "(...) Declarar rebelde al demandado. II) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra del Sr. Ángel Casimiro Sosa DNI 12.684.698, hasta el completo pago de la suma de \$ 12.811,01, con más el interés especificado en el Cons. Respec.. III) Imponer las costas al demandado vencido. IV) Regular los hon. del Abog. Bartolomé Angeloni, de manera definitiva, en la suma de \$ 5.892,94, \$ 3.785,16 – 3 Jus; con más los intereses establecidos en el Cons. respec. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ

5 días - N° 245788 - \$ 1054,35 - 31/12/2019 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 51ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CORNEJO, ALAN MATIAS - SUMARIA" Expdt. N° 8687641, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "CORNEJO" respecto de ALAN MATIAS CORNEJO, D.N.I N° 41.279.877, quien en adelante utilizará su apellido materno "SALGADO"; para que dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que le



corresponda. Fdo.: Gustavo Andrés MASSANO - Juez. Viviana Graciela LEDESMA - Secretaria. Cba., 04/12/2019.

2 días - N° 245889 - \$ 270,04 - 03/02/2020 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Señor Juez de 1<sup>ª</sup>. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 - FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Tabora, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año

1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C-BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 3<sup>ª</sup> Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapición. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubica-

do en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "ÁLVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPION- Expte: 8466068", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Ernesto Sergio Favaro, a la Sra. Fanuz Gioconda Norma, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 146 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 146, integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto. "A" destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,602%. La Unidad colinda: En Costado Sur: con Unidad 145/153, propiedad de Ernesto Sergio Favaro y Gioconda Norma Fanuz. Matrícula N° 301.369/145. Cuenta N° 1101-2.229.334/3. Afecta

Matricula N°301.369/146 Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. El lote mensurado afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.335/1 empadronada a nombre de Florencia S.A. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Oficina Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241632 - s/c - 27/12/2019 - BOE

BELL VILLE - DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. Civil, Com. y Flia. De 2<sup>º</sup> Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de una fracción de terreno, que conforme informe de la Dirección de Catastro de la Provincia, se encuentra ubicado en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION; y según informe del Registro Gral. de la Provincia, se encuentra ubicado Bell Ville, Dpto. Unión adyacente al Pueblo Gral. Victoriano Rodríguez, contiguo a la Estación Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumerindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando

frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17801 en Matricula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 241856 - s/c - 26/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Instancia Civil y Comercial, 49<sup>º</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA,

Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo–Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. ....cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC." Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts<sup>2</sup>., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1<sup>º</sup> Nom. Sec. N° 1 de Río Segundo en los autos caratulados: "BULCHI, MIRYAM ADRIANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO. Río Segundo 02/07/2019. Y VISTOS:...y CONSIDERANDO:...

RESUELVO: I ) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Miryam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, CUIL N° 27-20083392-4, nacida el 20 de Agosto del año 1968, nacionalidad argentina; estado civil soltera; domiciliada en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Jorge Luis BULCHI, DNI N° 17.345.089, CUIL N° 27-17345089, nacido el 29 de Enero del año 1965, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Víctor Leonardo BULCHI, DNI N° 21.410.162, CUIL N° 23-21410162-9, nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del año 1971, estado civil soltero; domiciliado en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; y Estela Amalia del Valle BULCHI, DNI N° 16.384.488, CUIL N° 27-16384488-0, de nacionalidad argentina, de estado civil separada, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el Expediente; II ) Ordenar al Registro General de la Provincia: II -1) inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-025609/07, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "...Fracción de campo ubicada en la Zona rural de la Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 221-0284 que tiene las siguientes medidas, Superficie y límites: Al Norte: Partiendo del punto J, con un ángulo de 09° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 89° 05' 00" y una distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B, desde este punto con un ángulo de 273° 17' 40" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Punto D; Al Este: partiendo del punto D, con un ángulo de 82° 17' 40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33' 00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 262° 27' 00" y una distancia de setecientos metros, se llega al punto G; Al Sud, partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03' 20" y una distancia de treinta y nueve metros veintiún centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06' 00" y una distancia de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" – Rad. 54,91 – Arco 39,45

– Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Once Hectáreas tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, Al Este, Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi. Al Sud. con camino público y al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert.", según Plano de Mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado por el Expediente N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos cuyos derechos indivisos prescribe, identificado como LOTE 221-0248, en la Cuenta N° 27-04-1887891/3 a nombre de Simón Antonio Meybry. II -2) Notifíquese al Registro Gral. de la Provincia y a la Dirección Gral. De Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley tomen razón, art. 15 de la Ley 5445 y proceda a la inscripción del dominio en condominio y por partes iguales a nombre de los Sres. Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, previo los informes y trámites de ley respecto al inmueble descripto en el punto II-1).- III ) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV ) Costas a cargo e los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI.- V ) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther

10 días - N° 242867 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 6<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" –EXPEDIENTE N° 6113383, Sec. de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 22/11/2019. Agréguese plano de mensura. Proveyendo a fs.302/308 y 359/360. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de Carmen Antonia Giupponi, Suc. de María Rosa Giupponi, Suc. de Marcos Regino GIUPPONI, Suc. de Victoria

Antonia GIUPPONI, Suc. de Angelina Antonia GIUPPONI, Suc. de Carlos Inolfo GIUPPONI, Sr. Fortunato Antonio GIUPPONI, NIEVES Ramona GIUPPONI, Suc. del Sr. Luis Carlos OSTERTAG: Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG, Suc. de Catalina Antonia GIUPPONI: Sres. Jesús Antonio LUDUEÑA, María Rosa LUDUEÑA, Teresa Antonia LUDUEÑA, y Marta Eva LUDUEÑA; Suc. de José Antonio Roberto LUDUEÑA: Sres. María Nélica LUDUEÑA, Carlos Antonio LUDUEÑA, ESTHER Lucía LUDUEÑA, Roberto Eugenio LUDUEÑA, Juan Enrique LUDUEÑA, Blanca Isabel LUDUEÑA, Pedro Dante LUDUEÑA; Sr. Víctor Hugo MELO, Florencia Bruno y a la Suc. de Nahuel Francisco BRUNO; Sres. Viviana Mónica Fernández y Eduardo Esteban BRUNO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencian a fs. 302/308), a saber: Universidad Católica de Córdoba; Guillermo Raúl García; Gustavo Horacio García; Raquel Anahi García; Carlos Mastrosimone; El Coro Sociedad Anónima y Dora Amalia Mauro; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhiban se los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 Del CPCC). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCC en su primer párrafo, denúnciese la fecha a partir de la cual las Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG comenzaron a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordene anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Fdo. Clara María Cordeiro, jueza de 1<sup>a</sup> Instancia. El Inmueble a usucapir, según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096851/2015, con fecha 08 de Enero de 2016, se compone de cuatro Fraccio-



nes de campo, ubicadas en las Zonas Rurales de las Pedanías Viamonte y Quebracho, y se designan como: PARCELA 531754-454249; PARCELA 530535-455094; PARCELA 531091-455117 y PARCELA 530162-455944; Resultando afectados los siguientes dominios: M.F.R. N° 1.619.723; M.F.R. N° 1.618.275, M.F.R. N° 1.619.815; M.F.R. N° 1.613.407; M.F.R. N° 1.618.188 y M.F.R. N° 1.614.780-

10 días - N° 242868 - s/c - 30/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria N.º 8, en los autos caratulados "ALDO NAVILLI Y HNO. SA – USUCAPIÓN" (Expte. N.º 620986), por SENTENCIA N.º 78, de fecha 25/11/2019, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL por ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, con domicilio en Alejandro María de Aguado n° 2885 de Capital Federal, el derecho real de dominio sobre UNA CUARTA AVA PARTE INDIVISA del inmueble que según el plano de mensura obrante a fs. 56 confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Julio Candía, Mat. 1004/1, y aprobado por la Dirección de Catastro, por expediente Provincial N° 0572-00843/09, se designa como: Parcela 384-4031, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 194 hectáreas 4439 metros cuadrados, y mide y linda en los distintos rumbos: Desde el esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90° 02' 20" y rumbo Sur hasta el vértice "B", segmento A-B, mide 1.222,21 m, y linda por el Este con parcela 384-4437 de propiedad de la Sra. María Judith Pellegrini de Aitchison; según consta en Fº 19608, año 1981, desde el vértice "B" con ángulo interno de 89º38'00" y rumbo Oeste hasta el vértice "C"; segmento C-B, mide 1.597,13 metros, y linda por el Sur con camino público de por medio, existente de 38,39 metros de ancho que va a Monte de los Gauchos y a Alejandro Roca, de por medio con parcela 384-3235 de propiedad de "Establecimiento El Bagual SA"; según consta en Mat. N° 630.935, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90º20'50" y rumbo Norte hasta vértice "D", segmento D-C, mide 1.213,05 metros y linda por el Oeste con parcela 384-4230 (s/ Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA"; según consta en matrícula N° 283.598, desde el vértice D con ángulo interno de 89º58'50" y rumbo Este hasta vértice "A" cierre del polígono, segmento D-A, mide 1.596,71 m, y linda al Norte con parcela 384-4230 (s/Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA" según consta en Mat. N.º 283.596 y que se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 6966, folio 8190, año 1952, a nombre de Carlos Enrique Gontaretti y Arripe (según informe del RGP obrante a fs. 301/302 de autos), y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 180400829827. 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 02 de mayo de 2010. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Reducción y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (Art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin deberá oficiarse. [...] Protocolicese y hágase saber. Río Cuarto, ... de noviembre de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

10 días - N° 242907 - s/c - 14/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPIÓN –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87º32'09" hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m ) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046-Tº177-Aº1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85º24'18" hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046 –Tº177-Aº1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa

Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (Dº18144-Fº27568-Tº111-Aº1973 )continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90º05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96º58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publique-se durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.Maria Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019. ....- Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. Maria Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N° 03, a cargo de la Dra. Ana-bel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario

Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, Visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 21/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-0011527/2014) se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote N° 382990-338605, Parcela N° 382990-338605 ubicado en el ex campo "Las Mesadas" Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice "A" lado Nor-Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice "B" mide 20 metros (lado A-B), al lado Sur-Este, desde el vértice "B" con ángulo recto con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice "C" mide 15 metros (lado B-C); al lado Sur-Oeste desde el vértice "C" con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice "D", mide 20 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice "D" con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice "A" mide 15 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno con una superficie de trescientos metros cuadrados (300mts.2) –baldío-, dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este linda con parcela sin designación del José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" –hoy calle Pública s/n de Alpa Corral-. Afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de la Pcia. de Cba, en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Registrado ante D.G.C. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338615, Parcela N°: 383020-338615. Empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 240201172811, para que en el plazo de veinte (20) días computados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROJO Gabriel Orlando y otra – Usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2822512)" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

10 días - N° 243342 - s/c - 21/01/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA.I. Y 1RA N. C.C.C. DE BELL VILLE, SECRETARIA N°2, EN AUTOS:"-GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION" EXPTE. 8891106, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE IMAN O YMAN JUAN GUALBERTO Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE TRATA DE PRESCRIBIR PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, TOMEN PARTICIPACIÓN Y DEDUZCAN OPOSICIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY Y QUE SE DESCRIBE COMO: "Una fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Dpto Unión que se designa como Lote 11 A, de la manzana 77, que mide: noroeste, 7,5m ; noreste 30m;sudeste 7,5 m y sudoeste 30 m, superficie total 211,50 m y linda NO con calle Chaco, al NE y SE con lote 11B y al SO con Carolina Zucco. Inscript Matrícula n° 1391871, n° cuenta 36031556941, Nom Cat. 360 3040201079040.-

10 días - N° 243397 - s/c - 13/01/2020 - BOE

EDICTO: El juzgado Civ. Com. Conc. yFlia de 2º Nom. de Jesús María, Secretaría SCARAFIA, Ma. Andrea, sito en calle Sarmiento N.º 475, en autos "Expte. 7314131 – DE ZULOAGA, OLIVERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 04/11/2019. Proveyendo a fs. 87/91: admítase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 46 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en

autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN). Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ y Dra. SCARAFIA María Andrea, Secretaria."—El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrimensor Manuel Bernárdez, M.P.1097-1, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expediente Provincial 0033-103915/2017, aprobado con fecha 03 de mayo de 2018. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: como Lote 104 de la Manzana "E", inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo M.F.R. N° 1027897, de titularidad de Binaghi, Ricardo José. Está ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente de la Localidad de Agua de Oro, y tiene una Superficie Total de 1.560,60 m2. Linda de la siguiente manera: el lado A-B con la parcela 052, cuyos titulares registrales son Elvira Córdoba de Orta, Elvira Teresa Orta Córdoba y Eva Dominga Orta Córdoba de Rusit, Exp. 65801/Año 1996. El lado B-C con parcela 007 de Oliverio de Zuloaga como titular registral M.F.R. N° 507144. El lado C-D con calle Juana de Arco y el lado D-A con parcela 084 de Pablo Giordano y Esteban Giordano como titulares registrales M.F.R. N° 5609968. La "condición catastral" del inmueble es con la siguiente designación: C 01- S 01- M 093 - P 08, correspondiente al departamento de Colón (13), Pedanía San Vicente (05), Localidad Agua de Oro (Pblo. O1).

10 días - N° 244175 - s/c - 08/01/2020 - BOE

En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que

constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 244350 - s/c - 10/01/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos caratulados "LUNA, MARIANO FELIPE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7697364", cita y emplaza al Sr. Casimiro Montenegro DNI 12.288.214 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. El inmueble se describe de la siguiente forma: Ubicado en Joaquín V. Gonzalez N° 182 de esta Ciudad, Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 106, P: 100. Parcela 19 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo la Matricula N° 954.657, Titular Casimiro Montenegro, Bajo Número de Cuenta DGR 2405-0716785/4, Designado Oficial como Lote N° 31 Mz. 2, polígono A-B-C-D-A, se halla Edificado, encierra una Superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>- OFICINA, de Diciembre de 2019.-Fdo: Dra. Gisela Bergia Secretaria. -

10 días - N° 245142 - s/c - 16/01/2020 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. Resolución: "MORTEROS, 25/11/2019.- ..... Proveyendo a fs. 153 vta. Téngase presente lo manifestado.- Sin perjui-

cio de ello y previamente a lo solicitado, conforme lo informado por la parte actora, respecto a la existencia de sucesores de Juan Riberi, cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Juan Riberi, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 245197 - s/c - 05/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "RODRIGUEZ, VIVIANA ANDREA –USUCAPION" (EXP. 7429227), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SU SUCESION, CARMEN ANDRADA DE BENITEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a RAMON G. ANDRADA (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SUCESION, MIRTA BLANCO, JOSE GREGORIO ANDRADA, HECTOR SANTIAGO ANDRADA, RITA ANDRADA, MARTINEZ e IRINEO QUIÑONES, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Fracción de terreno RURAL ubicada en Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 431985-307469, con acceso por camino privado sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Parcela 431985-307469; que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-0033-105536/2017, aprobación: 28/12/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente:El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°27'11", con un ángulo interno en dicho vértice de 71°36'33" y a una distancia de 42.99 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°31'21" y a una distancia de

32.69 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°58'37" y a una distancia de 51.57 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°51'47" y a una distancia de 60.09 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 96°00'24" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 172°41'35" y a una distancia de 48.76 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°19'43" y a una distancia de 50.09 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 6295.79 m<sup>2</sup>; y linda por todos sus lados con Parcela sin designación, propiedad de Ramón Gregorio Andrada, resto de D° 61 F° 86 A° 1926 al N° 42 Protocolo de San Javier; ocupado por: entre los vértices 1-2-3 por Irineo Quiñones; entre los vértices 3-4 con Martínez; entre los vértices 4-5 con Rita Andrada; entre los vértices 5-6-7 con calle privada de uso público; y entre los vértices 7-1 con Mirta Blanco" (sic). Afecta D61 – F86 –A° 1926 al N° 42.-Edo:10553612017. Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2019

10 días - N° 244735 - s/c - 26/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela María, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapion corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO:



(...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04-Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.1977. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descripto se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).-

10 días - N° 245442 - s/c - 15/01/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados "DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION" ( Expte 1344260) que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTEN-

CIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA ..... Y CONSIDERANDO : .....RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I N° 4.405.224, Cuil/Cuil 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. N° 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A" inscripto en Planilla N° 102.440 con relación al dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarríbia ( Juez ) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presen-

te es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria ) .-

10 días - N° 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183. OLIVA, 05/12/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar a la Sra. Stella Maris Del Bel DNI N.º 5.587.427, CUIL 27-5587427-7 argentina, nacida el 18/04/1947, con domicilio en calle José María Salgueiro N° 855 de la localidad de James Craik, ha adquirido por prescripción larga –veintañal- un inmueble que se designa como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482X en Expediente 0585-001677/2011 visado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril del año dos mil doce, Ubicado en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste, en una línea recta entre los puntos A y B del plano mide dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B, de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036 m2) II) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO: LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH – JUEZ

10 días - N° 245720 - s/c - 03/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dis-

puesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.

10 días - N° 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 7ª Nom., Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3539066," cita y emplaza al Sr. Gabino o Gavino Chanquia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba en la Manzana Oficial 65, cuya descripción obra en autos, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Saporiti, Sabrina Graciela, Astegiano, Marcos Gaspar, Soave, Pablo Nazareno, Sastre Huguet y Sastre Francisco Huguet en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Mariano Moreno, entre calles Esteban Piacenza y Laprida, constituido por la parte Oeste del lote C de la manzana sesenta y cinco del pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente al Norte, sobre la calle Moreno por sesenta y cinco metros de fondo, o sea novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al norte, calle Moreno; al sud, lote B; al este, resto del lote C y al oeste lote D. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2404-0376007-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 13881, Año 1975, hoy matrícula nro. 1585120. Río Cuarto, 22/11/2019. Juez: Buitrago, Santiago - Secretaria: Galizia, Verónica Andrea.-

10 días - N° 246026 - s/c - 08/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dr. Iván Ellerman en autos

"BORCHES, Laura Esilda – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6143739", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado en relación a lo requerido a fs. 96. Atento las valuaciones fiscales acompañadas a fs. 99/101, ténganse por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo a fs. 72/73: admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., C.P.C., e informes glosados en autos: cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y Diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: La parcela que se pretende usucapir, ubicado en el departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio José de la Quintana, parte de la estancia "San José", en calle los olivos y avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, nomenclatura catastral de la provincia dto. 31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, superficie total 2.223 m2, está integrada por los siguientes lotes: UNO: parcela 002, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.056.209, cuyo titular es Wally Albrecht de Wilkinson, número de cuenta de DGR 31070506498/8, designado oficialmente como Lt.8, mz.33, OTRO: parcela 003, cuya afectación es total, matrícula folio real 605.628, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454588/5, designado oficialmente como lt.1, mz.33, Y OTRO: parcela 004, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.057.045, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454559/1, designado oficialmente lt.2, mz33. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57mts y mira la calle Los Olivos; el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado Sur, línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y lote parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscripta al folio real 948.804, DGR 31070807625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 39mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de 5 hilos, postes de madera y hormigón. Cítese en la calidad de

terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la dependencia Municipalidad más cercana al inmueble (art. 785 del C.P.C.) a cuyo fin oficiase. Oficiase al sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C.). Así mismo, en cumplimiento del artículo 1905 in fine del C. C. y C., librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dra. Ángela María Vinti Juez, Dr. Iván Ellerman secretario.

10 días - N° 246272 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CURA HECTOR HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 6048898" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Máxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Ángel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes- Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo fin publiquen edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC, sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. El inmueble se identificado como: Inmueble ubicado en Dpto Capital Municipio de Córdoba Barrio Alberdi, sito en calle La Rioja N° 1081 designado como lote S/D, Manzana S/D. Unidad funcional 7- Posición 00-15-00-16, con sup. cubierta propia de 32 ms. 2050 cms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso exclusivo de 13 ms. 20 dms cdos de acuerdo a plano agregado al F° 4612 inscripto en matrícula n° 170.705/7 CAPITAL (11) Antec. Dominial: Leg. 437 F° 67. Que el inmueble a usucapir s/plano de mensura linda con: N/E parcela horiz. N° 6- Unid.Func.13- de Azucena del Valle Paez; al S/E con parcela N° 4 lote de propiedad De Miguel Ángel José Antún y Arturo Raúl Antún, al S/O con parc. N° 49 lote 49 de Remigio A. Nobile y en

parte con parcela N° 29 del Círculo de Subof. Y agentes - Asoc. Mutual de la Polic. de Cba.-

10 días - N° 246273 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427)cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos n° 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba,y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado en C.C. n° 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes n° 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle n° 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle

pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts2 (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo n° 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

10 días - N° 246274 - s/c - 14/02/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS - USUCAPION - "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su in-

comparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TJS de fecha 02/09/19' SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odone, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

1 día - N° 246460 - s/c - 24/12/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)